



VISTO

La Resolución CEA N° 106/2017, del 3 de agosto de 2017, por medio de la cual se designó a los Doctores Enrique SHAW y Marcelo CASARIN como Coordinador Académico y Coordinador de Investigación respectivamente; y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento General del CEA aprobado por RHCS N° 1346/2009, en su artículo 11 establece que "La dirección del CEA será asistida por un Secretario Académico, un Secretario de Investigación, un Secretario de Asuntos Interinstitucionales y Extensión y, un Secretario de Administración General y Asuntos Financieros. Los Secretarios serán designados por el Director según los requisitos establecidos en el Reglamento Interno";

Que consultada la Dirección de Asuntos Jurídicos en cuanto a la designación de los Doctores Shaw y Casarín, dicha Asesoría a través del Dictamen N° 61278 de fecha 12/09/2017 se expide indicando que la misma no responde a las Resoluciones HCS N° 1346/2009 -Reglamento del CEA- y HCS N° 1347/2009-Reglamento Interno del CEA- normativas aún vigentes del CEA, por lo que recomienda adecuarla a las mismas, toda vez que la actividad que se describe en la Resolución CEA N° 106/17 se corresponden con la figura de Secretarios y así se deberían consignar en sus designaciones hasta tanto finalice el período de normalización a fin de no inducir a confusión; por ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar la Resolución CEA N° 106/2017 en su artículo 1º, donde dice: "Designar al Dr. Enrique SHAW como Coordinador Académico del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, desde el 1 de agosto de 2017 y hasta que finalice el período de normalización", debe decir: "Designar al Dr. Enrique SHAW como Secretario Académico del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, desde el 1 de agosto de 2017 y hasta que finalice el período de normalización".

Artículo 2º: Rectificar la Resolución CEA N° 106/2017 en su artículo 2º, donde dice: "Designar al Dr. Marcelo CASARIN como Coordinador de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, desde el 1 de agosto de 2017 y hasta que finalice el período de normalización", debe decir: "Designar al Dr. Marcelo CASARIN como Secretario de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, desde el 1 de agosto de 2017 y hasta que finalice el período de normalización".

Artículo 3º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: 146/2017

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba